

Montevideo, **29 AGO. 2018**

Visto: que culminó el proceso de concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director del Centro Departamental de San José;-----

Resultando: que por Resolución N° 2850/18 de fecha 16 de mayo de 2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Hospital;-----

Considerando: I) que culminadas las etapas de evaluación por parte del Tribunal de Concurso, se debe proceder a la designación del postulante que obtuvo el primer puesto; -----

II) que por lo expuesto y atento a lo resuelto en Acta 7 del Tribunal de Concurso, corresponde designar al Dr. Walter Oliveira Cranchi como Director del Centro Departamental de San José;-----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en la Resolución de Directorio 2850/18 de fecha 16/05/2018, y al art. 5 de la Ley 18.161 del 29/07/07;-----

El Directorio de A.S.S.E.

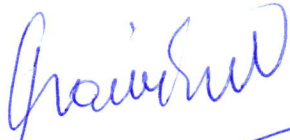
Resuelve:

- 1) Designase al Dr. Walter Oliveira Cranchi (C.I. 1.515.163-4) como Director del Centro Departamental de San José, a partir del 1° de setiembre de 2018.-----
- 2) Adécuese el salario del citado profesional en la estructura salarial de


ASSE de acuerdo a las nuevas tareas asignadas. -----

- 3) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N° 17.060) El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.-----
- 4) Comuníquese, publíquese en Diario Oficial, en el sitio Web de ASSE. ---

Ref: 683/18
Res. 4877/18
gdm



Dr. Marcos Carámbula
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dra. Marlene Sica
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado